

DECRETO ALCALDICIO N° 1313 /

CONCÓN, 26 ABR 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS TENIENDO PRESENTE:**

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio del 2021. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022
6. Ordinario N°148 de fecha 20 de abril de 2023, de Dimao el cual solicita autorización para práctica profesional de Camila Miranda Molina.
7. Ingreso N°1521 de fecha 12 de abril de 2023 en el cual se solicita práctica profesional
8. Formulario de validación del Centro de Práctica, certificada en la Dirección de Gestión de Personas.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°538 de fecha 24 de abril de 2023 emitido por el Departamento De Contabilidad Y Presupuesto.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, práctica profesional de la **Srta. CAMILA MIRANDA MOLINA, RUN N [REDACTED]** alumna de la carrera de Administración de Proyectos de Ecoturismo, desde el 28 de abril de 2023 hasta el 28 de julio de 2023, bajo modalidad presencial, dependiendo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes de la I. Municipalidad de Concón.
2. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "Alumnos En Practica".
3. **PÁGUESE** el gasto por concepto de movilización de la alumna Srta. Camila Miranda Molina por un monto total de \$48.600, en el periodo que dure la práctica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MVG/cct  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS.  
• DIMAO  
• SIAPER  
• INTERESADO.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	25 ABR 2023	